

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7090** *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - O00496/2009-K, sobre declaración de concurso de la mercantil Muebles Carrasca, S.L., con domicilio en Carretera Molinar, Polig. Industr. Sembenet, nave 22-18,18 03800 Alcoy (Alicante) y CIF número B-03894821, se ha dictado sentencia de fecha 16-1-2012, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"...Antecedentes de hecho.

... Segundo.-Que celebrada la pertinente Junta de acreedores en fecha 25 de noviembre de 2011 las propuestas de convenio presentadas en su día obtuvieron el voto favorable de acreedores que representaban el 59,09% de la concursada MUEBLES CARRASCA, S.L., lo que vino consignado en el acta correspondiente..."

"...Fallo.

Que procede aprobar el convenio aceptado en junta de fecha 25 de noviembre de 2011, declarando la terminación de la fase común del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, cesando los administradores concursales en el cargo debiendo rendir cuenta de su gestión en el plazo de 30 días..."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 16 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010748-1